

## Los Agentes de Movilidad solicitan que se pueda acudir al puesto de trabajo con vehículo particular, si las condiciones lo permiten

# I N F O R M A

El **Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** remite una carta a la Subdirección General y Consejería Técnica del Cuerpo, cuestionando la nota interna remitida durante los primeros días de la borrasca, en la que se indicaba que los Agentes de Movilidad “accederán a sus puestos de trabajo exclusivamente a través de transporte público durante los días 13, 14 y 15”.

Nos encontramos inmersos en una tercera ola por COVID-19, hecho que obliga a realizar traslados en transporte público, con alta ocupación hora punta, aumentando el riesgo de contagio. Además, existen casos en los que bien por la cercanía, la situación geográfica o por la limpieza en las calles de estos días, muchos agentes ya pueden realizar el traslado a su puesto de trabajo en vehículo propio, incluso, de una forma más segura, ya que, a pesar de los esfuerzos de los servicios de limpieza, continúa siendo peligroso andar por las aceras de la capital.

A sabiendas del elevado riesgo de caída y lesión que estas circunstancias conllevan, desde el **Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad** no entendemos esta prohibición, cuando ni siquiera el propio Ayuntamiento lo hace, puesto que únicamente “recomienda” no usar el vehículo particular. Esta Organización Sindical considera que, en caso de tener un percance *in itinere* con el vehículo propio, podrían existir problemas en la cobertura de la mutua, aunque con “poco recorrido jurídico”, al no estar respaldada por ninguna orden o ley superior. No obstante, instamos su corrección y modificación para evitar posibles litigios.

Por ello, este Sindicato solicita que aunque, por norma general, en las notas internas remitidas al colectivo se recomienda el uso de transporte público, si el trabajador, de forma voluntaria, dispone de unas condiciones adecuadas, se le permita acudir a su Unidad con su vehículo propio.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



MADRID

# Diferénciate